



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN **No. 068/20SEP022**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día tres de octubre del dos mil veintidós, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 068/20SEP022**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

“ENTRÉGUESE AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ”

“Certificación de tiempo de según constancia de cotizaciones adjunta para ser presentada al IPSFA para trámite de pensión.”

R/ Se hace entrega de la documentación solicitada, a excepción de las certificaciones procedentes del _____ debido a que la unidad administrativa no encontró el movimiento de baja de J _____ por lo que iniciaran el proceso de reconocimiento de tiempo de servicio. Por lo que en esta fecha tres de octubre de dos mil veintidós, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG// Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134